CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Nosotros, Kelly Licet Barrios Cespedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.233.302, en calidad de Representante Legal de COLFILTROS INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 901.704.035-8, y Polidoro Montañez Parra, en calidad de Contador Público de la sociedad, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, se deja constancia que la empresa ha efectuado oportunamente dichos pagos correspondientes a los últimos dos (2) meses anteriores a la presente certificación.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, respecto de los trabajadores que devenguen individualmente menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

KELLY LICET BARRIOS CESPEDES
Representante Legal
COLFILTROS INGENIERIA S.A.S.

POLIDORO MONTAÑEZ PARRA
Contador Público
TP No. 328042-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.233.302**

BARRIOS CESPEDES

APELLIDOS

KELLY LICET

NOMBRES

FIRMA



COLFILTROS
PARA USO EXCLUSIVO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1997**

CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

12-MAY-2015 BOGOTA D.C.

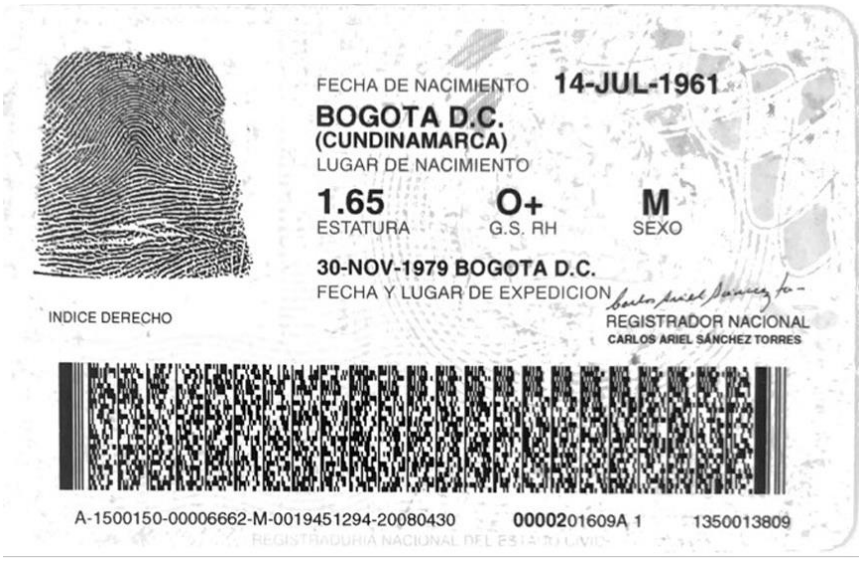
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00849459-F-1010233302-20160917 **00512**47063A 2 1444040459

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
19.451.294
MONTAÑEZ PARRA
APELLIDOS
POLIDORO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
14-JUL-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00006662-M-0019451294-20080430
0000201609A 1
1350013809

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

328042-T



POLIDORO
MONTAÑEZ PARRA
C.C. 19451294
RES. INSCRIPCION 319 DEL 25/06/2024
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

378509 **388741**

230382/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D9FFCBA2AD1F0E12

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **POLIDORO MONTAÑEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19451294 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 328042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado